

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

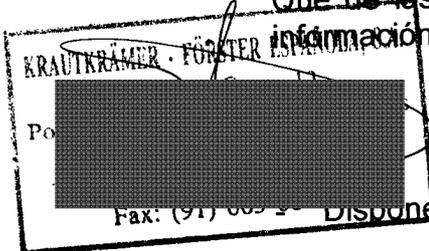
CERTIFICA: Que se personó el día doce de marzo de dos mil diez en KRAUTKRAMER-FORSTER ESPAÑOLA, S.A., sita en c/ [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica y cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 04-11-08.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Producto, D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Asistencia, y D^a. [REDACTED] en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

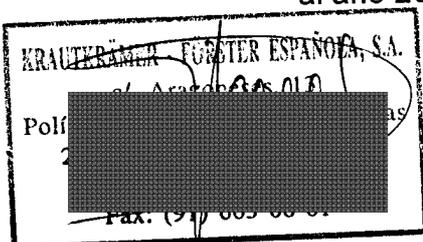
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

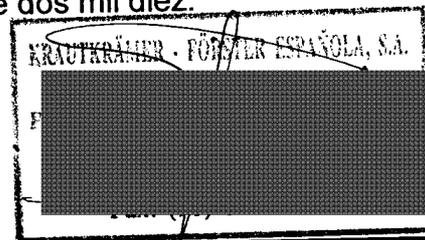


- Disponen de tres licencias de operador en vigor. _____
- Disponen de una licencia de supervisor aplicada a la instalación (exigida en la especificación 16^a). Esta persona no es personal de plantilla de KRAUTKRAMER y no se encuentra presente en las inspecciones. _____
 - Se manifiesta que los operadores reciben formación periódicamente. Último curso realizado en abril de 2009. _____

- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED]
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas procesadas por [REDACTED] correspondientes al mes de diciembre de 2009 con valores no significativos. _____
- Todos los equipos comercializados se encuentran anotados en el Diario de Operaciones destinado a esta actividad. Todos los datos registrados corresponden a los informes emitidos trimestralmente. Del análisis de estos datos se deduce que el total de equipos comercializados en el año 2009 es de 6. _____
- En estos datos aparece – a parte del equipo comercializado – el suministrador, donde figuran las siglas “KFE”, cuando se trata de KRAUTKRAMER, en España y “YXLON”, cuando se realiza una venta directa (el cliente importa directamente el equipo desde el fabricante, en Alemania). Los técnicos de KRAUTKRAMER, realizan la instalación de todos los equipos – con independencia del modo de suministro - así como su asistencia técnica. _____
- Todos los datos correspondientes a la asistencia técnica de los equipos se encontraban anotados en otro diario de operaciones destinado únicamente a estas actividades. _____
- Estaban disponibles los certificados de calibración realizados por [REDACTED] en Valencia, correspondientes a tres detectores de radiación: dos [REDACTED] (n/s 1805-002 y 1800-036) y uno [REDACTED] (n/s 2602); fechas de estos certificados: 29.04.09, 07.04.09 y 15.09.09, respectivamente. _____
- Estaban disponibles los dos Diarios de Operación diligenciados, rellenos y actualizados – uno para ventas y otro para asistencia técnica.
- La inspección informó de la necesidad de modificar el Plan de Emergencia para incorporar la IS-18 en caso de que fuera aplicable. _____
- El titular manifestó que había enviado el informe anual correspondiente al año 2009. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**KRAUTKRAMER-FÖRTER ESPAÑOLA, S.A.**”, en Alcobendas (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.